

REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA (CLV)

El solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El titular de registro debe ingresar la solicitud para emisión de Certificado de libre venta a través de Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE) de ECUAPASS, adjuntando el certificado de registro del producto en formato PDF.

Para mayor información puede consultar los requisitos específicos detallados en el Manual Técnico de la Resolución 003.